

Consulta sobre la Sociedad Civil de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua

MIRIAM HOOKER COE (2006)

KEPAN TAUSTASELVITYKSET, 10

ISSN 1796-6469

ISBN 952-200-038-8 (WWW.KEPA.FI)

TAITTO: MARI LAAKSONEN

KANSI: SUVI SAVOLAINEN



KEHITYSYHTEISTYÖN PALVELUKESKUS
TÖÖLÖNTORINKATU 2 A
00260 HELSINKI, FINLAND

TEL +358-9-584-233
FAX+358-9-584-23-200
KEPA@KEPA.FI
WWW.KEPA.FI

KEPAN TOIMINTAA TUETAAN JULKISIN VAROIN ULKOASIAINMINISTERIÖN KEHITYSYHTEISTYÖOSASTON
KANSALAI SJÄRJESTÖMÄÄRÄRAHOISTA.

Índice

Introducción

Principales Características y Actores

Ejes y Temas Relevantes

Relaciones con el Estado y el Sector Privado

Relaciones Internacionales

Logros Recientes

Apropiación de los Temas

Futuros Desafíos

Introducción

Esta Consulta describe la situación, temas y desafíos de las organizaciones de la sociedad civil de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur (RAAN, RAAS) conocida como la Costa Caribe de Nicaragua. Ambas Regiones Autónomas cubren más del 45% del territorio nacional donde habitan pueblos indígenas (Miskitos, Sumo–mayagnas y Ramas) y pueblos afro descendientes (Kriols y Garifunas) además de la población Mestiza, gozando desde 1987 de un régimen de Autonomía que les da reconocimiento legal y promueve el ejercicio efectivo de derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales acorde con sus tradiciones, cultura y cosmovisión costeña.

Para la institucionalización del régimen de Autonomía, la Ley establece la creación de una estructura de gobierno conformada por los Consejos Regionales Autónomos del Norte y Sur, que en su funcionamiento se asemeja más al sistema parlamentario que al presidencialista existente a nivel nacional. Cada Consejo se conforma con cuarenta y cinco miembros electos por las seis etnias y el Coordinador de Gobierno se escoge en el seno de los respectivos Consejos Regionales, siendo su función ejecutar las resoluciones adoptadas por el pleno del Consejo Regional de la RAAN y RAAS. Ello implica que a diferencia del resto del país, en la Costa Caribe nicaragüense existe la estructura de gobierno regional autonómico, así como la municipal y comunal, realizándose elecciones regionales, además de las nacionales y municipales.

En este trabajo se tratan los siguientes aspectos de la sociedad civil en las Regiones Autónomas: principales características y actores; ejes y temas relevantes; relaciones con el estado y el sector privado; relaciones internacionales; logros recientes; apropiación de los temas; y futuros desafíos.

Principales Características y Actores de la Sociedad Civil

La sociedad civil de la Costa Caribe de Nicaragua está organizada en Comités de Organismos No-Gubernamentales y miembros de la Sociedad Civil Organizada, habiendo uno en la RAAN y otro en la RAAS, quienes para efecto de esta Consulta se denominarán Comités de la Sociedad Civil. Están integrados por organismos no-gubernamentales de derechos humanos, de producción agrícola, de salud comunitaria y medicina tradicional, de apoyo a la microempresa, etc., así como universidades regionales costeñas, organizaciones gremiales regionales como pescadores y marinos, organizaciones ambientales y ecoturísticas; Asociaciones de grupos con intereses comunitarios tales como representantes del Consejo Ecuménico de las Iglesias Morava, Católica, Anglicana, Adventista y Bautista; el Movimiento de Jóvenes y las organizaciones de mujeres y de personas con capacidades diferentes, además de personas naturales que soliciten su integración y estén debidamente aceptadas por cualquiera de los Comités de la Sociedad Civil. Estos Comités son de naturaleza pública, apartidista y sin fines de lucro.

Comparten la misión de incidir en el gobierno nacional, regional, municipal y comunal promoviendo la formulación de políticas públicas de interés para la sociedad costeña en el marco del régimen autonómico, que a través de un compromiso social de todos los sectores y respetando el poder local, respondan a las demandas planteadas.

Conciben su visión como un espacio de concertación que aglutina distintas formas de organización de la sociedad civil, procurando incidir en la formulación, transformación e implementación de políticas públicas e interactuando con organismos gubernamentales, gremiales, regionales y de cooperación externa de manera eficaz y oportuna.

Los miembros de los Comités de la Sociedad Civil en la RAAN y RAAS comparten los siguientes valores:

1. Compromiso Social
2. Respeto a los Derechos Autonómicos de Pueblos Indígenas y Afro descendientes
3. Compromiso histórico
4. Participación Ciudadana

5. Conservación de los recursos naturales desde el enfoque de desarrollo sostenible.

Se rigen por los Principios Rectores siguientes:

1. Autonomía
2. Solidaridad
3. Equidad
4. Transparencia
5. Corresponsabilidad
6. Ética
7. Responsabilidad
8. Humanismo

Los Comités de la Sociedad Civil destacan que su objetivo superior es contribuir a la construcción de una sociedad democrática y activa que formule y plantee sus propias propuestas ante los tomadores de decisión para un mejor desarrollo social y económico de la sociedad costeña.

Destacan que sus estrategias para el logro de dicho objetivo son:

1. Fortalecer la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en los medios de comunicación para la difusión de sus planteamientos y objetivos que proyecten una imagen positiva y activa de los Comités.
2. Aportar a la mejora de los niveles de la calidad de vida de la población de las Regiones Autónomas, a partir de la implementación de programas y proyectos cogestionados y co-ejecutados con entes del gobierno central, regional, municipal y comunal.
3. Incidir en la definición de políticas públicas que ayuden al desarrollo social, económico y cultural de las Regiones Autónomas, a través de la presentación de propuestas consensuadas desde la sociedad civil y promover la integración de las organizaciones de la sociedad civil en espacios de poder local para incidir en la toma de decisiones en los asuntos nacionales, regionales, municipales y comunales.
4. Proyectar a los Comités de la Sociedad Civil como punto referente de la sociedad civil en las Regiones Autónomas, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas de membresía y la identificación física del Comité.

Es importante señalar que en estos Comités de la Sociedad Civil participan organizaciones no-gubernamentales originarias de la costa caribe nicaragüense cuyo ámbito de acción está en las Regiones Autónomas. Comparten una misma misión de fortalecimiento y consolidación del proceso de Autonomía, perspectiva que condiciona y nutre

sus distintos programas y planes de trabajo. Otras ONG's con sede en el Pacífico de Nicaragua participan en los Comités de la Sociedad Civil porque en un determinado momento implementan un proyecto en las Regiones Autónomas.

Lo anterior trae como resultado coherencias y esfuerzos compartidos en cuanto a temas generales de participación ciudadana y gobernabilidad democrática, biodiversidad y sostenibilidad de los recursos naturales, pobreza y educación en derechos humanos, etc. Sin embargo se presentan contradicciones entre ONG's del Caribe y aquellos del Pacífico cuando los temas se refieren al ejercicio de derechos humanos colectivos o autonómicos, particularmente en lo referido a la exclusión, desigualdad e inequidad que sufren los pueblos del caribe debido a políticas públicas que las ONG's caribeñas consideran son racistas y discriminatorias.

Mientras las ONG's del pacífico nicaragüense analizan la problemática de la población del caribe como una situación de pobreza y falta de democracia, las del caribe señalan primeramente que las Regiones Autónomas no son pobres sino empobrecidas y esta situación tiene orígenes y manifestaciones racistas que propician la exclusión y marginación, por lo que el trabajo de la sociedad civil en la Costa Caribe debe propugnar por aliviar y remover políticas públicas que generan empobrecimiento de los pueblos indígenas, afro descendientes y mestizos, al igual que aquellas que generan exclusión por motivos raciales o étnicos.

Esta discrepancia de enfoque con las ONG's con sede en el pacífico, que todavía no asimilan las sutilezas asociadas con una democracia multiétnica y pluricultural que se está construyendo en la Costa Caribe nicaragüense, repercute adversamente en la consolidación del marco jurídico de la Autonomía, sobre todo lo referente a las elecciones regionales y la lucha por la gobernabilidad e institucionalidad autonómica, la defensa de la tierra y territorios comunales y las alianzas entre sociedad civil y partidos políticos que permiten el surgimiento de nuevas relaciones de poder a nivel comunal, municipal, regional y nacional.

Es en parte por ello que actores de la sociedad civil costeña han decidido establecer alianzas y acuerdos propios tales como el Consorcio Autonómico cuyo objetivo es juntar esfuerzos y potenciar recursos para la implementación de programas integrales consensuados, que contribuyan al fortalecimiento y consolidación

del proceso de Autonomía de los pueblos multiétnicos de la costa caribe nicaragüense. Este Consorcio mantiene una alianza con el Consejo Ecueménico de las Iglesias de las Regiones Autónomas, los Consejos Regionales de la Juventud Autónoma y el Movimiento “Jóvenes Estableciendo Nuevos Horizontes (JENH)”.

Otros actores importantes de la sociedad civil que se han ido destacando a nivel local en los últimos cinco años son los Comités de Desarrollo Municipal (CDM), estructura establecida en la Ley de Participación Ciudadana y Ley de Municipios, conformada por líderes comunales y comarcales, representantes de organizaciones e iglesias a nivel local. Los miembros de los CDM elaboran junto con los Consejos Municipales el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Inversión Municipal (PIM), participando además en el proceso de ejecución de dicho plan. Los CDM sirven además como red de información y comunicación de las alcaldías, así como de monitoreo y evaluación de la gestión municipal.

En la actualidad la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) tiene Comités de Desarrollo Municipal en cinco de sus siete municipios y en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), de los 12 municipios que la conforman, se cuentan con 8 Comités de Desarrollo Municipal establecidos.

Ejes y Temas Relevantes

La labor desarrollada por las organizaciones de la sociedad civil en las Regiones Autónomas del caribe nicaragüense, se ha centrado en los siguientes temas:

- Lucha por la gobernabilidad e institucionalidad autonómica.
- Incidencia política desde la sociedad civil en la gestión comunal, municipal, regional y nacional.
- Exclusión, desigualdad e inequidad por motivos raciales o étnicos.
- Empoderamiento juvenil, de la mujer y de la niñez.
- Desarrollo de la microempresa y acceso a crédito.
- Biodiversidad y sostenibilidad de los recursos naturales.
- Derechos humanos y autonómicos desde una perspectiva intercultural

- Aprobación del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) y el Modelo regional de Salud.
- VIH – SIDA y enfermedades sexuales transmisibles.
- Educación ciudadana y observación electoral en elecciones regionales de la costa caribe y elecciones nacionales del 2006.
- Modernización y alianzas con los partidos políticos nacionales y regionales.
- DR – CAFTA y su impacto en la costa caribe de nicaragua.
- Violencia intrafamiliar y seguridad ciudadana.
- Economía y producción agrícola
- Aprobación del Modelo de Administración de Justicia para la Costa Caribe de Nicaragua
- Elaboración e implementación de la Agenda Mínima Costeña
- Capacitación y desarrollo de recursos humanos

En el contexto actual donde todavía se observa una débil institucionalidad autonómica y los Gobiernos Regionales Autónomos todavía no asumen a cabalidad sus funciones, habiéndose dado también casos de corrupción y falta de transparencia administrativa en la gestión regional, las organizaciones de la sociedad civil han dado mucha importancia a temas y esfuerzos centrados en fortalecer la labor de los Gobiernos Regionales, así como la participación ciudadana para incidir en la gobernabilidad democrática y la auditoría social.

Cabe señalar el surgimiento de nuevos análisis que destacan la necesidad de que las organizaciones de la sociedad civil orienten algunos de sus recursos y esfuerzos en la incidencia política para la ejecución de los Planes de Desarrollo Regional, incorporándolos al Plan de Desarrollo Nacional para revitalizar la economía, centrada en el uso racional de los recursos naturales, el establecimiento del Fondo de Desarrollo Regional a través de un banco de fomento y el desarrollo de microempresas agrícolas, de servicio y para el desarrollo del etno-ecoturismo.

Con ello se espera puedan darse respuestas concretas a la falta de empleo en las Regiones Autónomas que alcanza el 90% es decir, el doble de la tasa de desempleo a nivel nacional y donde se encuentran 11 de los 25 municipios más pobres del país. A pesar de esta situación el gobierno central no incluyó a las Regiones Autónomas en su Plan de Desarrollo Nacional,

por lo que las organizaciones de la sociedad civil y los Gobiernos Regionales Autónomos asumieron la iniciativa de elaborar el Plan de Desarrollo Regional de la RAAN y de la RAAS.

Igualmente y con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organizaciones de la sociedad civil costeña como la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), la Asociación de Mujeres Indígenas del Caribe (AMICA) y el Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA) junto con representantes de los Gobiernos Regionales Autónomos y alcaldías municipales, está realizando un monitoreo respecto al cumplimiento de los objetivos del milenio y su aplicación en los planes de desarrollo regional.

En cuanto a las estructuras que mantienen la pobreza en las Regiones Autónomas, las organizaciones de la sociedad civil propugnan para el cumplimiento de las leyes que conforman el marco jurídico de la Autonomía, como la forma más viable para la erradicación de la pobreza y la discriminación racial que sufren los pueblos indígenas, afro descendientes y mestizos del caribe nicaragüense.

Dicho marco jurídico incluye el establecimiento del Fondo Especial de Desarrollo, la demarcación y titulación de la propiedad comunal, la implementación del Sistema Educativo Autonómico Regional y la Ley de Lenguas, el Modelo de Administración de Justicia que incorpora el Derecho Consuetudinario, la Ley del Medio Ambiente y uso Sostenible de los Recursos Naturales, el reestablecimiento de comercio y relaciones de cooperación con las islas y países del caribe, plasmado este último en el artículo 8, inciso 7 del Estatuto de Autonomía (Ley 28).

Relaciones con el Estado y el Sector Privado

El sector privado en las Regiones Autónomas se ha caracterizado por apoyar iniciativas locales surgidas principalmente de la sociedad civil o de los partidos políticos. Dichas iniciativas se han centrado en la celebración de días festivos relacionados con la Autonomía, así como jornadas de vacunación, plan playa, limpieza y reciclaje de desechos sólidos, etc. Su desarrollo organizacional es incipiente y hasta el momento no está lo

suficientemente fortalecido para incidir de manera determinante en el desarrollo regional.

Con respecto a las relaciones con el estado, se estima que las organizaciones de la sociedad civil han tenido mayor ascendencia en la Asamblea Nacional, habiendo incidido en la aprobación de leyes como las mencionadas anteriormente, que han contribuido a fortalecer el marco jurídico de la Autonomía. Sin embargo el proceso de incidencia de la sociedad civil generalmente concluye con la aprobación de la ley, descuidando el mantenimiento de la presión para que el gobierno central cumpla lo que las leyes establecen.

Por otra parte la sociedad civil mantiene relaciones de colaboración con los gobiernos comunales y asambleas territoriales, sobre todo en lo concerniente a los diagnósticos y titulación de sus tierras comunales y la defensa activa de su derecho a la tierra. Esto lo hace principalmente mediante la resolución de conflictos de propiedad surgidos entre colonos mestizos y comunidades indígenas, así como las denuncias de concesiones de tierras comunales otorgadas por el gobierno central sin tomar en cuenta a los pueblos indígenas y afro-descendientes del caribe nicaragüense.

Igual sucede con los gobiernos municipales donde la sociedad civil ha jugado un importante papel en la formación y capacitación de los Comités de Desarrollo Municipal. Respecto a los gobiernos regionales, la sociedad civil ha colaborado de cerca con éstos en la elaboración de la Agenda Mínima Costeña, los Planes de Desarrollo Regional, en la institucionalidad del Día de la Autonomía y en la aprobación de leyes, pero también se ha constituido en el sector que más fuertemente critica la incapacidad y falta de beligerancia de los Gobiernos Regionales en el cumplimiento de sus funciones para hacer avanzar el proceso de Autonomía.

Los Comités de Organizaciones No-Gubernamentales y miembros de la Sociedad Civil Organizada de ambas Regiones Autónomas consideran que el papel de la sociedad civil debe ser de incidencia, vigilancia y monitoreo de las instituciones del estado y del sector privado a fin de que cumplan sus funciones, garanticen los derechos de la población y la entrega eficiente de servicios para impulsar el desarrollo regional.

Vale señalar la presencia en las Regiones Autónomas de otras organizaciones internacionales como CARE International, Habitat for Humanity, Médicos Sin Fronteras, Ayuda en Acción, etc., además de organizaciones no-gubernamentales

nacionales como Acción Médica Cristiana, organizaciones de base e iglesias cuyos ejes de trabajo se basan principalmente en la asistencia humanitaria o en la provisión de servicios en el área de salud, vivienda, educación, alimentación, etc., dirigidos a la niñez, mujer, personas con discapacidad, drogadictos, personas que sufren de enfermedades sexuales transmisibles o VIH-SIDA, sustituyendo parcial o totalmente la labor de las instituciones del estado en algunas comunidades y municipios.

Esta discrepancia en la concepción del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en ocasiones ha creado fragmentación entre miembros de los Comités, ya que las ONG's caribeñas consideran que los recursos de la sociedad civil no deben destinarse para sustituir funciones que son competencia del estado y más bien, dichos recursos deben contribuir a lograr una participación ciudadana más activa y organizada que se movilice para demandar del estado el cumplimiento de sus funciones en las Regiones Autónomas.

En cuanto a la legislación nacional y su impacto sobre la labor de las organizaciones de la sociedad civil, existe consenso de que las leyes nicaragüenses favorecen el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente la Ley 147 de las Asociaciones No-gubernamentales Sin Fines de Lucro y la Ley 475 de Participación Ciudadana. En esta última, se reconoce que las organizaciones de la sociedad civil pueden presentar iniciativas de ley ante la Asamblea Nacional con un mínimo de cinco mil firmas.

En el caso de las Regiones Autónomas, las organizaciones de la sociedad civil caribeña también lo pueden hacer ante los Consejos Regionales Autónomos. Ejemplo de lo anterior lo constituyen las 12,894 firmas recolectadas en ambas Regiones Autónomas por los Comités de la Sociedad Civil en 1996 y haciendo uso de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, dichas firmas debidamente notariadas fueron presentadas a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en sesión plenaria. Con ello se logró remitir el proyecto de Reglamentación de la Ley de Autonomía a la Comisión de Asuntos Étnicos y a la Comisión de Defensa y Gobernación para su respectivo dictamen.

Las organizaciones de la sociedad civil de la Costa Caribe también consideran que favorece su labor las leyes que conforman el marco jurídico de la Autonomía, que establece Derechos y procedimientos específicos para interpretar demandas y proponer iniciativas surgidas de la

población y que éstas se conviertan en políticas públicas. Ejemplo de lo anterior es el proceso seguido para lograr la aprobación reciente de la nueva Ley General de Educación.

Para ello organizaciones de la sociedad civil elaboraron junto con las Comisiones de Educación de los Consejos Regionales Autónomos, la propuesta del Modelo de Educación para las Regiones Autónomas, la cual fue presentada y aprobada en Sesión Conjunta de ambos Consejos. Posteriormente la propuesta fue presentada a la Asamblea Nacional para su dictamen e incorporación en la Ley General de Educación. El modelo de educación del Caribe, denominado Sistema Educativo Autonomático Regional (SEAR), es reconocido por ley como un sub-sistema de la educación nicaragüense. Procedimientos similares se siguieron para la aprobación de la Ley General de Salud y la Ley 445.

Es preciso mencionar sin embargo, en los últimos años el gobierno central ha ido imponiendo mayores restricciones administrativas y financieras a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo después de escándalos públicos sobre malversación de fondos por organizaciones religiosas y algunas ONG's de desarrollo con sede en el Pacífico.

Como balance general se puede afirmar que las relaciones de las organizaciones de la sociedad civil con el estado y el sector privado en las Regiones Autónomas, aunque no son las mejores, sí son fluidas y en general se demuestran respeto y tolerancia. Contrario a lo que sucede con organizaciones de la sociedad civil del pacífico, donde hay un resquebrajamiento de las relaciones con los partidos políticos en la Asamblea Nacional, en la Costa Caribe la relación con los Gobiernos Regionales Autónomos permite las condiciones para poder incidir de manera conjunta en procesos de toma de decisiones frente a políticas del gobierno central que afectan la situación de las Regiones Autónomas, además de la aprobación de leyes o propuestas específicas de desarrollo en beneficio del Caribe nicaragüense.

Relaciones Internacionales

Los Comités de Organismos No-Gubernamentales y miembros de la Sociedad Civil Organizada de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, como tales no han realizado a la fecha gestiones para su incorporación o alianza con redes

de sociedad civil internacional o de países del Norte. Sin embargo algunas organizaciones caribeñas son miembros de la Organización Negra de Centroamérica (ONECA), la Red de AFROAMÉRICA XXI y el Consejo Directivo de Minority Rights Group International con sede en Londres, así como de la Comisión de Educación para América Latina y mantienen convenio con la Asociación de Estudiantes y Académicos de Noruega (SAIH). Asimismo son miembros fundadores del Parlamento Negro de las Américas y de la Red de Jóvenes Unidos por Centroamérica (REJUCA), además de miembros del Foro Latinoamericano de la Infancia. Las universidades regionales tienen vínculos de colaboración e intercambio con York University de Canadá, la Universidad de Tromsø de Noruega, las Universidades Autónomas de España en Girona y Barcelona, además de la Universidad de Wales en Gran Bretaña y Universidades Clark, Lincoln y Howard en Estados Unidos.

Vale mencionar que hasta hace unos pocos años se resentía lo que se consideraba como injerencismo de la cooperación de ONG's del Norte respecto a la definición de los temas que deberían ser apoyados y abordados por las organizaciones de la sociedad civil del Sur, por cuanto se consideraba no tomaban en cuenta el contexto y la realidad socio económica y política de los países más pobres. Esta concepción ha ido cambiando paulatinamente habiendo alcanzado la sociedad civil del Sur mayor grado de incidencia en cuanto a los temas que afectan el escenario local, así como el marco nacional y centroamericano.

Logros Recientes

Los Comités de Organismos No-Gubernamentales y miembros de la Sociedad Civil Organizada consideran que algunos de sus mayores logros son los siguientes:

- La coordinación y apoyo a los Gobiernos Municipales de Rama Cay y Monkey Point para incidir ante el Gobierno Central y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos para detener la aprobación del Proyecto del Canal Seco por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua. Los alegatos presentados en contra del Canal Seco señalaban que dicho proyecto no estaba tomando en cuenta el impacto ambiental, tanto en lo que respecta a la destrucción de la Reserva de In-

dio Maíz, así como impacto sobre la vida humana por el ruido y la pérdida de su hábitat tradicional. Asimismo, el Gobierno Central perseguía otorgar la concesión de este Canal sin previa aprobación de los Consejos Regionales Autónomos y de los Gobiernos Municipales del Territorio Rama y de Monkey Point, a como establece el Estatuto de Autonomía y otras leyes sobre la materia.

- Incidencia ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para asegurar la representación de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Regionales Autónomos en el Consejo de Dirección para el manejo del préstamo otorgado para el fortalecimiento institucional y administrativo de los Gobiernos Regionales y Municipales de las Regiones Autónomas.
- Incidencia ante el Banco Mundial para lograr que se apoyara la propuesta de la sociedad civil de consultar con las comunidades indígenas y afro-descendientes, la propuesta de ley del gobierno central sobre la demarcación y titulación de la propiedad comunal en las Regiones Autónomas. Esto fue aprobado por el Banco Mundial y se hizo una consulta amplia realizada por organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las universidades regionales. Como resultado de esta Consulta la Asamblea Nacional aprobó en el 2003 la Ley 445, denominada Ley de Demarcación y Titulación de la Propiedad Comunal en la Región Autónoma del Atlántico Norte y Sur y de los Ríos Bocay, Indio y Maíz, considerada actualmente como una de las leyes más avanzadas en materia de solución a la problemática de la tenencia de la tierra en comunidades indígenas y afro-descendientes. En la actualidad, diversos organismos no-gubernamentales y las universidades regionales apoyan a los pueblos indígenas y afro-descendientes en la etapa del diagnóstico y demarcación de sus tierras.
- La formación de los Comités de Planificación Regional (COPLAR), como instancias de la sociedad civil que asesoran a los Gobiernos Regionales Autónomos en materia de planificación y evaluación de la gestión regional. Asimismo, se eligen representantes de los Comités de la Sociedad Civil de las Regiones Autónomas para participar en el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) a nivel nacional. En este espacio los representantes de la sociedad civil caribeña también han procurado crear mayor con-

ciencia y entendimiento acerca del proceso de Autonomía, sus dificultades, logros y desafíos.

- Incidencia en la Asamblea Nacional para lograr la aprobación de la Reglamentación del Estatuto de Autonomía, habiéndose logrado finalmente en el año 2003, dieciséis años después de que la ley fue aprobada en 1987. Cabe destacar sin embargo que a pesar de la tardanza en la aprobación del Reglamento de la Ley de Autonomía, la propuesta aprobada recoge muchos de los avances logrados durante esos dieciséis años de espera, período durante el cual las organizaciones de la sociedad civil sentaron precedentes en su interpretación y aplicación de la Ley, que fueron recogidas y reconocidas en la Reglamentación final.
- La elaboración e incidencia para la aprobación de los Modelos de Educación y Salud de las Regiones Autónomas.
- La creación de espacios para facilitar el diálogo entre autoridades regionales y municipales con la población, así como el diálogo entre las distintas etnias del caribe.
- Otro logro importante de la sociedad civil ha sido su participación activa en la elaboración de la Agenda Mínima Costeña que consta de nueve puntos específicos que son:
 1. Marco Jurídico Nacional en el contexto de las Regiones Autónomas
 2. Biodiversidad y RRNN
 3. Plan Regional de Desarrollo
 4. Desarrollo integral de la mujer, juventud y niñez de la Costa Caribe.
 5. Fortalecimiento de la identidad costeña en estrecha relación intercultural
 6. Ordenamiento territorial y aplicación armónica de la Ley 445
 7. Seguridad ciudadana
 8. Salud y Educación
 9. Gobernabilidad y participación

Esta Agenda Mínima Costeña fue aprobada en sesión conjunta de los parlamentos regionales y su elaboración y puesta en práctica ha creado otro espacio de acercamiento de la sociedad civil con los Gobiernos Regionales Autónomos. Se espera que los nuevos Gobiernos Regionales que serán instalados el próximo 4 de mayo del 2006 continúen coordinando esfuerzos con la sociedad civil en la implementación de esta Agenda.

La elaboración del Documento "Posición de las Regiones Autónomas frente al Tratado de Libre Comercio de los Países Centroamericanos y República Dominicana con Estados Unidos."

Las Regiones Autónomas no tuvieron una participación directa y los resultados de la misma todavía siguen siendo de acceso muy limitado para los líderes indígenas, afro-descendientes y mestizos, así como la población costeña en general. Se reconoce que dicho tratado tiene oportunidades y riesgos para la Costa Caribe, entre otras razones porque fue negociado y será implementado guardando grandes asimetrías con relación al potencial con que cuentan los Estados Unidos de Norteamérica respecto a Nicaragua.

Apropiación de los Temas

En los últimos años las organizaciones de la sociedad civil en las Regiones Autónomas han tenido que concentrar sus esfuerzos en la lucha por la institucionalidad y gobernabilidad democrática frente a intentos del gobierno central de socavar el proceso de Autonomía. De ahí la campaña para lograr la Reglamentación del Estatuto de Autonomía y el fortalecimiento de su marco jurídico.

Sin embargo se detecta el surgimiento de un consenso para que, paralelo a los esfuerzos por consolidar la jurisprudencia autonómica y promoción de una mayor beligerancia de los Gobiernos Regionales Autónomos en sus actuaciones frente a la población, la sociedad civil incida también en los actores y procesos de toma de decisiones para que la población costeña en general pueda sentir que la Autonomía no sólo constituye una aspiración idealista y más bien, su consolidación implica el ejercicio efectivo de derechos colectivos que resulten en beneficios materiales y humanos para su subsistencia y desarrollo personal, comunal y regional.

Con respecto al tema de la tierra y territorios, elemento considerado por los pueblos indígenas, afro-descendientes y mestizos del caribe nicaragüense como determinante para su desarrollo y cosmovisión, es importante señalar que las organizaciones de la sociedad civil sí han sabido recoger este sentir y además de promover la aprobación de la Ley 445 de Demarcación y Titulación de la propiedad comunal en las Regiones Autónomas y en la zona de los Ríos Bocay, Indio y Maíz, están apoyando de lleno su correcta ejecución, particularmente

en los diagnósticos y demarcación de los territorios, así como en la resolución de conflictos interétnicos que se han ido presentando entre colonos mestizos del pacífico e indígenas por el avance de la frontera agrícola o conflictos entre indígenas o con comunidades afro-descendientes.

De igual manera la sociedad civil ha denunciado a los distintos niveles las concesiones forestales y licencias de pesca que el Gobierno Central ha aprobado en tierras comunales sin el debido aval de los pueblos indígenas y afro-descendientes y sin contar con la aprobación de los Gobiernos Regionales Autónomos.

Por otra parte se debe mencionar que las organizaciones de la sociedad civil son las que mayor presencia tienen en la mayoría de municipios de las Regiones Autónomas y en muchos casos son las únicas presentes en algunas comunidades y comarcas. Por tal razón son las más vinculadas con las necesidades relevantes para la población marginada. Sin embargo en muchos casos los recursos no son suficientes para atender y hacer eco de las demandas a fin de incidir en las distintas instancias.

Se considera que los ejes de acción de la sociedad civil son muy relevantes para la población costeña, ya que sin la presencia organizada de la misma, defendiendo los derechos políticos y sociales que establece el Estatuto de Autonomía, este régimen ya hubiera desaparecido o se hubiera desnaturalizado totalmente por diversas maniobras e injerencias del Gobierno Central.

Se puede afirmar que los éxitos logrados en la consolidación del marco jurídico de la Autonomía son de singular importancia y se tiene que seguir sobre este camino. Pero a como se señalaba anteriormente, la base económica es en última instancia el sustento de la Autonomía y ésta no ha tenido la misma atención. Por ello la sociedad civil costeña, reconociendo que sin este sustento económico los avances logrados fácilmente pueden desaparecer, está empezando a analizar las distintas formas de incidencia a efecto de impulsar programas y proyectos que contribuyan a la creación de empleos, al desarrollo de la infraestructura regional e inversión, respetando las leyes y los Derechos de los Pueblos Indígenas, Afro-descendientes y Mestizos a participar y decidir en la toma de decisiones y a beneficiarse también del aprovechamiento racional de sus recursos naturales.

Futuros Desafíos

El mayor desafío que continuarán enfrentando las organizaciones de la sociedad civil en las Regiones Autónomas será el de movilizar a la población costeña y a los Gobiernos Regionales Autónomos para que defiendan de manera activa y beligerante la consolidación del proceso de Autonomía, tanto en sus aspectos políticos y sociales como en la creación de una base económica que sirva de sustento al proceso de desarrollo desde un enfoque de derechos para los pueblos indígenas, afro-descendientes y mestizos del caribe nicaragüense.

Para la creación de esta base económica las organizaciones de la sociedad civil pueden apoyar en la educación y capacitación de profesionales y técnicos que contribuyan al desarrollo racional y sostenible de los recursos naturales de las Regiones Autónomas como son la pesca, los bosques, minas, así como los recursos escénicos que permitan aprovechar el potencial turístico, las culturas y la ecología del caribe nicaragüense.

Lo anterior debe tener como finalidad la creación de empleos para reducir la fuga de cerebros y el intercambio comercial para agilizar la economía regional, a fin de que ésta no continúe dependiendo únicamente de las migajas presupuestarias asignadas por el gobierno central y la Asamblea Nacional.

El hecho de que la sociedad civil se haya involucrado en la aprobación de leyes que consolidan el marco jurídico de la Autonomía, sin duda alguna es un logro muy importante. Pero la tarea de incidencia para asegurar se implementen dichas leyes con los recursos humanos y materiales necesarios, es el siguiente desafío que la sociedad civil caribeña debe asumir con la misma determinación. De igual manera será fundamental para la Autonomía regional las reformas a la Ley Electoral vigente, a fin de asegurar mayor participación y representación de las etnias indígenas y afro-descendientes en las estructuras de los Gobiernos Regionales Autónomos u otros espacios de toma de decisión a nivel comunal, municipal, regional, nacional y centroamericano.

Ligado a lo anterior constituye otro desafío para la sociedad civil del caribe nicaragüense, asumir plenamente el reintegro de los municipios de Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, Rama y El Ayote bajo la administración regional de la RAAS y los municipios de Waslala y Mulukuku bajo la administración regional de la RAAN. Ello

representa un aumento poblacional sustancial de una sola etnia (mestiza) en relación a los pueblos indígenas y afro-descendientes, lo que amerita un manejo adecuado a efecto de evitar una situación que violentaría el espíritu y la letra de la Ley de Autonomía que establece en su artículo 11, inciso 1: “la absoluta igualdad de Derechos y Deberes de los pueblos del caribe nicaragüense, independientemente de su número poblacional y nivel de desarrollo.”

En el marco de la globalización y los tratados de libre comercio, la sociedad civil tiene el reto de asegurar que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta. En relación a las inminentes negociaciones de la “Asociación Política, de Cooperación y Comercio entre Europa y América Latina”, específicamente lo planteado sobre América Central, se considera un importante desafío para la sociedad civil procurar se adopte una estrategia regional y política conjunta de relaciones comerciales que contribuyan a mejorar el acceso a mercados, desarrollar y diversificar la producción exportable y fortalecer la capacidad de negociación de la región.

El planteamiento de la Unión Europea de una negociación incluyente dentro del marco de una Centroamérica integrada y no como parcelas separadas a como en efecto sucedió con el DR, CAFEFTA-Estados Unidos, es visto como un avance positivo que se debe aprovechar al máximo.

En las Regiones Autónomas se ha puesto en práctica la cooperación por medio del financiamiento de proyectos y programas, el apoyo de cooperantes, así como el financiamiento a través de los Gobiernos Regionales y Municipales. En la actualidad se está implementando una solicitud de la sociedad civil de juntar el apoyo de donantes que comparten similares intereses con respecto a la Costa Caribe de Nicaragua, por lo que Dinamarca, Noruega, Holanda y Gran Bretaña han decidido formar un Fondo Multidonante, teniendo en su primera etapa una Secretaría Ejecutiva a cargo de OXFAM UK y una Asamblea de la Sociedad Civil nicaragüense, integrada principalmente por organizaciones de la sociedad civil caribeña.

A su vez, las organizaciones de la sociedad civil del caribe han decidido que para lograr mayor impacto en las políticas públicas que permitan el desarrollo y consolidación del proceso de Autonomía es necesario juntar sus esfuerzos y recursos, por lo que han conformado el Consorcio Autonomico Regional.